



CONTRATO N° 114/2024

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN** con **RUC N° 80002126-6** domiciliada en Ruta III General Elizardo Aquino, de la ciudad de Limpio, Republica el Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JUAN HAAKON PETERSEN SEMPE** con **CI N° 191.578** y **SR. JUAN MARIA PETERSEN LANUS** con **CI N° 812.447** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO CATERPILLAR DEL AISP Y AERÓDROMO DEL INTERIOR** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 08/2024 "MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO CATERPILLAR DEL AISP Y AERÓDROMO DEL INTERIOR"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones
3. Los datos cargados en el SICP:
4. La oferta del Proveedor
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 448.240**.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 08/2024** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 2127/2024** de fecha 15 de noviembre de 2024.

S.A.C.I. H. PETERSEN

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73152101-039	Provision Elemento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 412.315	¢ 412.315
2	73152101-039	Provision de Filtro de aceite	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 205.814	¢ 205.814
3	73152101-039	Provision de Filtro de combustible	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 239.606	¢ 239.606
4	73152101-039	Provision de Aceite 15w40(balde de 20 litros)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 1.975.000	¢ 1.975.000
5	73152101-039	Provision de Correa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 645.691	¢ 645.691
6	73152101-039	Provision de Frasco APA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 76.507	¢ 76.507
7	73152101-039	Provision de Refrigerante	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 1.850.000	¢ 1.850.000
8	73152101-039	Provision de Cargador de bateria 24 VCC	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 1.956.926	¢ 1.956.926
9	73152101-039	Provision de Calentador de camisa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 1.862.256	¢ 1.862.256
10	73152101-039	Provision de Motor de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 9.192.348	¢ 9.192.348
11	73152101-039	Provision de Alternador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 5.265.533	¢ 5.265.533
12	73152101-039	Provision de Medidor de nivel de combustible	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	¢ 1.188.686	¢ 1.188.686

S.A.C.I. H. PETERSEN

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
 Presidente
 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso
 Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay

13	73152101-039	Provision de Bulbo de Temperatura	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	₡ 503.078	₡ 503.078
14	73152101-039	Provision de Bulbo de presion de aceite	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	₡ 609.682	₡ 609.682
15	73152101-039	Provision de Regulador de voltaje	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	₡ 8.218.162	₡ 8.218.162
16	73152101-039	Provision de Bateria 12 VCC 100A/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	₡ 2.456.000	₡ 2.456.000
17	73152101-039	Provision de Panel de control digital	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	₡ 9.230.232	₡ 9.230.232
18	73152101-039	Provision de Rele interface 12 VDC	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	₡ 1.219.416	₡ 1.219.416
19	73152101-039	Provision de Pickup Magnetic	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	₡ 904.728	₡ 904.728
20	73152101-039	Instalacion y puesta en marcha de grupo generador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	₡ 18.950.400	₡ 18.950.400
21	73152101-039	Costo de Mano de Obra del servicio tecnico,por la sustitucion de respuesto o accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	₡ 245.600	₡ 245.600
22	73152101-039	Mantenimiento preventivo mensual	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	EEUU	₡ 2.750.000	₡ 2.750.000
Precio Total							₡ 69.957.980

El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones)** y un **Monto Mínimo** de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones)** IVA incluido correspondiendo al Ejercicio 2024.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

S.A.C.I. H. PETERSEN

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2024.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: **C.P. ANTONIA BRIZUELA – GERENCIA ADMINISTRATIVA – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS.**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de

S.A.C.I. H. PETERSEN

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

**Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752**

Asunción - Paraguay



pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **29 mes noviembre y año 2024**.


S.A.C.I. H. PETERSEN

Sr. JUAN HAAKON PETERSEN SEMPE
S.A.C.I. H. PETERSEN


Don NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL


S.A.C.I. H. PETERSEN

SR. JUAN MARIA PETERSEN LANUS
S.A.C.I. H. PETERSEN